



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO**

Aprobado por Resolución Departamental No 277 del 22 -06-99 Creada Por Acuerdo  
Concejo Municipal Pereira 115 del 30 -X-1995  
NIT. 816.000.231-5 Registro P.E.I: PE-04-02  
Código DANE: NID 166001000310

**PROCESO: PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.**

Código:GCP  
PC

Versión: 001

F. Ap. MARZO  
2009

Página\_1\_  
de \_2\_

### **ORIENTACIÓN ESCOLAR ARTÍCULO PARA BOLETIN DE CALIDAD 2009.**

Cuando se toma la decisión de ser una institución de calidad, implica que todos los actores que la componen deben impulsar sus esfuerzos al cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales. Para el Augusto Zuluaga Patiño la política de calidad es: *Ofrecer una educación basada en la formación del individuo como ser social, ético y en permanente interacción con la naturaleza; mediante la implementación, ejecución y seguimiento de procesos pertinentes con el PEI, a través del mejoramiento continuo de los mismos y contando con la participación activa de la comunidad educativa.*

Y para alcanzar esta política se han trazado unos objetivos:

- Mantener procesos efectivos y eficaces en la prestación del servicio educativo( Cualificación, actualización ,investigación, etc.).
- Establecer eficiente y eficaces canales de comunicación.,
- Cumplir con los lineamientos establecidos en el PEI y el MEN.
- Autoevaluar y diseñar planes de mejoramiento continuo en las distintas gestiones.
- Optimizar los recursos físicos y financieros para garantizar los procesos educativos de calidad.
- Potenciar mediante el currículo, las competencias y habilidades personales de los estudiantes.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa en los procesos institucionales.
- Desarrollar planes y proyectos educativos en los valores institucionales como pilares de un proyecto de vida.
- Promover el pensamiento crítico, reflexivo para despertar el interés y respeto por las diferentes formas de vida en su entorno natural, social y cultural.

LUZ STELLA ACOSTA B.